



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2024 DE LA CLASE INTERNACIONAL FINN INSTRUCCIONES DE REGATA

A CORUÑA, 28 AL 30 DE JUNIO DE 2024

En todas las reglas que rigen esta regata la notación:

- a) **[NP]** hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos y el comité de protestas puede rehusar a celebrar una audiencia. (Modifica la Regla 60.1(a) del RRV).
- b) [SP] hace referencia a que la penalización por infracciones de estas instrucciones de regatas será fija, sin audiencia e impuestas por el comité de regatas o Comité Técnico, en la prueba más recientemente completada, aplicada como indica la regla 44.3 RRV o bien una penalización discrecional [DP] impuesta por el Comité de Protestas con una audiencia. (Modifica las reglas 63.1 y A5 del RRV).

1. REGLAS

1.1 La Regata se regirá por las "Reglas" tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de World Sailing en vigor, así como aquellas establecidas en el apartado 1 "Reglas" del Anuncio de Regatas

2. REGLAS DE SEGURIDAD. [NP] [DP]

- 2.1 Un barco que se retira de una prueba o decida no salir al mar para las regatas del día deberá notificarlo al comité de regatas lo antes posible y en todo caso deberá informar de este hecho a la Oficina de Regatas en la primera oportunidad.
- 2.2 Los barcos que por cualquier razón lleguen a tierra en cualquier punto alejado del Club deberán notificarlo con urgencia a uno de los siguientes números de teléfono:

Persona / Ente	Canal VHF	Teléfono
Comité de Regatas	ı Canai og	616 98 00 38 David
Oficina de Regata	Canal 69	619 32 43 66 Pedro





3 AVISOS A LOS PARTICIPANTES Y SEÑALES EN TIERRA.

3.1 Los avisos a los participantes se expondrán en el TOA virtual de la regata.

https://escora.rfgvela.es/regatta/2863374476648

- 3.2 El Comité de Regata, podrá crear un grupo de WhatsApp con regatistas donde se adelantarán Avisos y se dará toda la información sobre el estado del Campo de Regata.
- 3.3 Los avisos para reuniones o cualquier otra información relevante se realizarán a través del WhatsApp creado para el evento.

4 SEÑALES

4.1 <u>SEÑALES EN TIERRA</u>

- 4.1.1 Las señales en tierra se mostrarán en el Mástil Oficial de Señales situado las inmediaciones de la Oficina de Regata entre las 09:00 horas y las 20:00 horas de cada día.
- 4.1.2 Además de lo previsto en "Señales de Regata" del RRV se usarán las siguientes señales:
 - 4.1.2.1 Cuando se largue la bandera 'Gl' en tierra, las palabras "1 minuto" de la Regla Señal de Regata Gl quedan remplazada por "no menos de 30 minutos". Esto modifica la Señal AP de Señales de Regatas del RRV.
 - 4.1.2.2 **[NP] [DP]** La bandera DELTA "**D**" del CIS , izada en el Mástil Oficial de Señales (MOS) con un sonido significa:

"Los participantes pueden dirigirse a la zona de regatas. La señal de atención no se dará antes de 30 minutos después de izarse esta señal o de la hora programada, lo que suceda más tarde." Ningún barco puede abandonar su lugar de varada en tierra antes de que se largue esta señal, salvo previa autorización expresa del Comité de Regatas (CR.)".

4.2 SEÑALES EN EL MAR

4.2.1 [NP][SP] En caso de izarse una bandera de Gallardete "Gl" / "N" sobre "H" o "A" junto con el numeral 4 del CIS en algún barco del Comité de Regatas, significará:

"Todos los barcos deberán regresar inmediatamente a puerto"





Todo participante que no cumpla esta Instrucción recibirá una penalización de 10 puntos en su puntuación. La puntuación de dicha penalización no podrá ser peor que la recibida por un DNF.

5 MODIFICACIONES A LAS INSTRUCCIONES DE REGATA – AVISOS A LOS PARTICIPANTES.

5.1 Toda modificación a las instrucciones de regata se expondrá en el Tablón Oficial de Avisos (TOA), ubicado en la Web oficial del evento: https://escora.rfgvela.es/regatta/2863374476648 antes de las 10:00hr del día en que tendrán efecto, excepto que una modificación al programa de pruebas se expondrá antes de las 19:00 horas del día anterior a aquel en que tendrá efecto.

6. PROGRAMA

6.1 El programa del evento es el siguiente.

FECHA	HORA	ACTO
Viernes, 28 JUNIO 2024	10:00 horas a 14:00 horas	Registro de Participantes y control de equipamiento
	14:30 horas	Reunión de Patrones
	16:00 horas	Señal Atención 1ª Prueba Pruebas
Sábado, 29 JUNIO 2024	12:00 horas	Pruebas
Domingo, 30 JUNIO 2024	12:00 horas	Pruebas
	17:00 horas	Ceremonia Entrega Premios

6.2 Están programadas OCHO (8) pruebas, dos (2) de las cuales deberán completarse para que el Campeonato de España sea válido.





- 6.3 Para avisar a los barcos que una prueba va a comenzar en breve, se izará la bandera naranja de línea de salida con un sonido, al menos cinco minutos antes de darse la señal de atención
- 6.4 El último día no se dará ninguna señal de atención después de las 15:30 horas.

7. BANDERAS DE CLASE.

La bandera de Clase será una bandera cuadra blanca con el logo de la Clase Int. FINN

8. ZONA DE REGATA

- 8.1 La Zona de Regata será la indicada en el anexo 1
- 8.2 El campo de regatas se define como la superficie de un polígono cuyo borde excede en 100 metros el recorrido teórico más corto que pudiera hacer un barco en regata.
- 8.3 La zona de salida de define como el rectángulo que cubre una superficie de 75 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de salida y 100 metros hacia fuera de cada extremo.
- 8.4 La zona de llegada se define como el rectángulo que cubre una superficie de 50 metros hacia barlovento y sotavento de la línea de llegada y 50 metros hacia fuera de cada extremo.

9. RECORRIDOS

- 9.1 El esquema del Anexo 2 muestra el recorrido, el orden en que han de pasarse las balizas y la banda por la que cada una ha de dejarse.
- 9.2 No más tarde de la señal de atención, el barco del Comité de Regata podrá mostrar el rumbo de compás aproximado del primer tramo.
- 9.3 La puerta puede ser sustituida por una única baliza, en este caso la baliza se dejará por babor.
- 9.4 En caso de un cambio de recorrido hacia barlovento que implique fondear una nueva baliza 1, la baliza offset no se posicionará.

10. BALIZAS

- 10.1 Las balizas se definen de la siguiente forma:
 - 10.1.1 Balizas de Recorrido: Baliza hinchable troncocónica de color rojo
 - 10.1.2 Baliza Cambio de Recorrido: Baliza hinchable troncocónica de color amarillo
 - 10.1.3 **Baliza de Salida:** Barco del Comité de Regata y boyarín troncocónico rojo.
 - 10.1.4 Baliza de Llegada: Barco del comité de Regata y boyarín cilíndrico rojo.





10.2 Un barco del Comité de Regatas que esté señalando el cambio de un tramo del recorrido es una baliza, tal como prevé la Instrucción de Regata 12.2.

11. SEÑALES DE SALIDA Y LÍNEA DE SALIDA.

- 11.1 La Línea de Salida estará determinada entre el mástil situado en el Barco del Comité de Regatas arbolando una bandera de color naranja en el extremo de estribor, y un boyarín troncocónico rojo en el extremo de babor.
- 10.2 Ningún barco saldrá más tarde de cuatro minutos después de su señal de salida, caso de hacerlo será clasificado sin audiencia como DNS. Esto modifica la Regla A4 y A5.1 del RRV.
- 10.3 Los números de vela de los barcos identificados como UFD o BFD serán mostrados en el barco de salidas del Comité de Regata una vez que el primer barco haya montado la baliza nº 1.

12. CAMBIO EN EL SIGUIENTE TRAMO

- 12.1 Para cambiar el siguiente tramo del recorrido, el Comité de Regatas situará una nueva baliza y quitará la baliza original tan pronto sea posible o, moverá la línea de llegada.
- 12.2 Los barcos deberán pasar entre el barco del Comité de Regatas que señale el cambio de recorrido y la baliza cercana, dejando ésta por babor y el Barco del Comité de Regata por estribor. Esto modifica la Regla 28 del RRV.

13. LA LLEGADA

13.1 La Línea de Llegada: Estará determinada entre la percha del Barco del Comité de Regatas arbolando una bandera cuadra de color azul y un boyarín cilíndrico de color rojo.

14. TIEMPOS LÍMITE Y TIEMPOS PRETENDIDOS

14.1 Los tiempos Límite y los tiempos pretendidos son los siguientes:

CLASE	T LIMITE 1 ^a	DURACIÓN	T. LÍMITE PARA EL
	BALIZA	PRETENDIDA	1º
FINN	30 minutos	50 minutos	90 minutos

14.2 Si ningún barco ha pasado la Baliza 1 dentro del Tiempo Límite para la Baliza 1, la prueba será anulada.

La duración pretendida es únicamente estimativa, un fallo en no cumplir con el tiempo pretendido no será motivo para solicitar una reparación. Esto modifica la regla 62.1(a).

14.3 Los barcos que no terminen dentro de 15 minutos después de que el primer barco navegue el recorrido y termine recibirán, sin audiencia, la puntuación de "DNF". Esto modifica las Reglas 35, A4 y A5.1





15. SOLICITUD DE AUDIENCIAS

- 15.1 Los formularios de solicitud de audiencias están disponibles en la Oficina de Regata sita anexa al edificio deportivo del Real Club Náutico de La Coruña.
- 15.2 Las Protestas y solicitudes de reparación o de reapertura se presentarán allí dentro del tiempo límite correspondiente.
- 15.3 El Tiempo Límite de Protestas es de 70 minutos después de que el último barco haya terminado la última prueba del día o que el Comité de Regata haya señalado que no hay más pruebas ese día, lo que suceda más tarde.
 - La hora resultante se anunciará en el TOA virtual de la regata.
- 15.4 No más tarde de 30 minutos después de finalizar el tiempo límite para protestas, se pondrá un aviso para informar a los participantes de las audiencias en la que son parte o testigos.
- 15.5 Se expondrá en el TOA virtual de la regata, la lista de barcos penalizados por la Regla 42
- 15.6 El Comité de Regatas o Comité Técnico pueden protestar a un barco por infracción de una regla del anuncio o instrucciones de regatas marcadas con **[SP]** cuando considere que la penalización fija es inapropiada.
 - Un barco que ha sido penalizado con una **[SP]** no puede ser protestado por el mismo incidente por otro barco ni ningún otro barco puede solicitar una reparación por esta acción del comité de regatas. Esto modifica la RRV 60.1
- 15.7 Las Audiencias de las Protestas se verán en las dependencias del Comité de Protestas, situado junto a la Oficina de Regatas.

16. PUNTUACIÓN

- 16.1 Se aplicará el Apéndice A y el Sistema de Puntuación Baja descrito en la regla A4 y además:
 - (a) Cuando se hayan completado menos de 4 pruebas válidas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
 - (b) Cuando se hayan completado 4 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos descartando su peor puntuación.
- 16.2 Para solicitar una corrección de un supuesto error en los resultados publicados de una prueba o serie, un barco deberá completar un "Formulario de Revisión de Resultados" disponible en la oficina de regatas.

17. [NP]SUSTITUCIÓN DE PARTICIPANTES Y EQUIPO - NUMEROS DE VELA

- 17.1 No se permite la sustitución del Patrón.
- 17.2 No se permite la sustitución de equipo dañado o perdido a menos que así lo autorice el Comité Técnico.





Las solicitudes de sustitución se presentarán por escrito al Comité en la primera oportunidad razonable

- 17.3 [DP]Los barcos participantes se inscribirán y usarán únicamente el número de vela registrado en su Certificado de Medición, excepto previa autorización escrita del Comité de Regata.
- 17.4 Los barcos que incumplan la Regla 77, el Apéndice G del RRV o la IR 16.3, podrán ser clasificados como **NO COMPETIDORES (DNC)** sin previo aviso (Modifica la Regla 63.1 y G4 del RRV)
- 17.5 Un barco o su equipo pueden ser inspeccionados en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las Reglas de Clase e Instrucciones de Regata.

En el agua, un barco poder recibir instrucciones de un Inspector de Equipo, para dirigirse inmediatamente a una zona determinada para inspección.

18 ZONA DE VARADA [NP][DP]

18.1 Los barcos se mantendrán en el lugar asignado por la Organización dentro de la zona de varada, salvo previa autorización expresa del Comité Organizador, excepto cuando van a salir y vuelven del mar.

19 EMBARCACIONES DE APOYO. [NP] [DP]

19.1 Los Jefes de Equipo, Entrenadores y demás personal de apoyo permanecerán fuera de las zonas definidas en las IR 8.2, 8.3 y 8.4, donde los barcos estén regateando desde la Señal de Atención hasta que todos los barcos hayan terminado o se hayan retirado, o hasta que el comité de regatas señale un Aplazamiento, una Llamada General o una Anulación.

20 COMUNICACIONES – EQUIPOS DE RADIO Y TELEFONIA MÓVIL (DP)

- 20.1 Quedan prohibidas, salvo en caso de emergencia, cualquier tipo de comunicaciones entre embarcaciones participantes y embarcaciones de apoyo durante las pruebas. Esta restricción incluye comunicaciones por radio y también telefonía móvil.
- 20.2 El Comité de Regata utilizará el canal 69 VHF para sus comunicaciones.

21 VERTIDO DE BASURA. [DP]

De acuerdo con la Regla 47, no se echará basura al agua, puede ser depositada en las embarcaciones de apoyo o en las embarcaciones oficiales.





22 EMBARCACIONES OFICIALES

Las Embarcaciones Oficiales se identificarán de la siguiente manera:

Embarcación	Bandera
Comité de Regatas	Bandera cuadra de color Naranja
Comité de Protestas	Bandera "J" del CIS
Inspector de Equipo	Bandera cuadra de color blanco con "M"

23 ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales previstos se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOAV)

24 (DP) CÓDIGO DE CONDUCTA

- 24.1 **[NP][DP]** Todo competidor, entrenador y personal de apoyo seguirán cualquier instrucción razonable dada por un oficial de regatas.
- 24.2 Los barcos que no estén en regata evitarán en todo momento el área donde los barcos están regateando, así como los barcos oficiales de la Organización.

25 EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD.

El Reglamento de Regatas a Vela (RRV) 3 establece:

"La responsabilidad de la decisión de un barco de participar en una prueba o de continuar la regata es únicamente de ella".

Al participar en este evento, cada competidor acepta y reconoce que navegar es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Estos riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en el clima, fallas en el equipo, errores de manejo de la embarcación, mala conducción de otras embarcaciones, pérdida del equilibrio en una plataforma inestable y fatiga, lo que aumenta el riesgo de lesiones. Inherente al deporte de la vela está el riesgo de lesiones graves permanentes o muerte por ahogamiento, trauma, hipotermia u otras causas.





ANEXO 1

LOCALIZACIÓN ÁREA DE REGATA



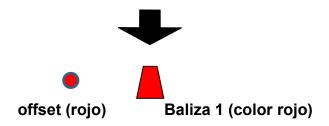


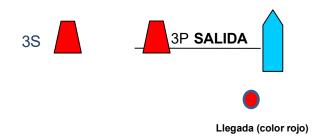


ANEXO 2 RECORRIDO

Recorrido: Salida - 1-offset -3S/3P(PUERTA)- 1-offset -3 Py Llegada

VIENTO





En caso de un cambio de recorrido hacia barlovento que implique una nueva baliza 1, la baliza offset no se posicionará





INSTRUCCIONES DE INSPECCION DE EQUIPAMIENTO

1. Disposiciones Generales

- 1.1 Todos los barcos (incluidos sus perchas, vela y equipo) inscritos en el evento, serán sellados o marcados conforme a lo previsto las Reglas de Clase, en las presentes Instrucciones de Inspección de Equipamiento, Anuncio e Instrucciones de Regata, definidas como Reglas de Equipamiento del Evento (REE).
- 1.2 El Comité Técnico podrá modificar las presentes instrucciones de inspección de equipamiento. Tales modificaciones serán anunciadas en el Tablón Oficial de Avisos.
- 1.3 Se recuerda a los competidores que, de conformidad con la regla 78 RRV, son responsables de mantener el barco en conformidad a las reglas de la Clase. (A efectos de la regla 78 RRV, los competidores son considerados propietarios).
- 1.4 Los barcos se mantendrán en sus lugares asignados por el Comité Organizador. Después de que un barco o equipo haya completado la inspección de equipamiento, no podrá abandonar esta zona, excepto con el permiso por escrito del Comité Técnico (CT) para reparaciones.
- 1.5 Se publicará en web oficial del evento los horarios de la Inspección de Equipamiento.

2. Limitación de Equipamiento previo al Evento

2.1 Todos los elementos del equipo sujetos al control de limitación de eventos se marcarán con las marcas oficiales de limitación de eventos. Si una marca se vuelve poco clara, insegura o se pierde, esto se informará al TC para que la marca sea reemplazada, antes de la próxima regata.

2.2 **Procedimiento**:

- a) El representante de cada barco debidamente preinscrito recogerá, desde las 09:00 horas hasta las 12:00 horas del día 28 de junio de 2024, de la Oficina de Regatas el formulario de Inspección de Equipamiento. Los barcos y equipo tal y como se indica más adelante serán presentados a la inspección de equipamiento a la hora correspondiente publicada en la Web oficial del evento.
- b) Estará presente en el área de medición designada con el Formulario de Limitación de Equipamiento debidamente completado y con los elementos a controlar secos y limpios.
- c) Entregará el Formulario de Limitación de Equipamiento al Inspector de Equipamiento a fin de que sea firmado, en caso de encontrarse el material acorde a las reglas.

2.3 Limitación de Material:

a) Los barcos presentarán para sellado los siguientes elementos:

2 velas, 2 mástiles, 1 botavara, 1 orza, 1 timón y 1 DPF.

- 2.4 No serán selladas las velas que no presenten los emblemas de la Clase, letra de nacionalidad, número de vela y rombo rojo según exija el Apéndice G y/o las Reglas de la Clase.
- 2.5 Si, durante la Inspección de Equipamiento previo a la regata se encuentra que una medida de un elemento varía respecto de lo prescrito en las reglas de clase, el Comité Técnico lo comunicará al propietario, quien será entonces responsable de efectuar las necesarias correcciones. Entonces el barco puede ser presentado nuevamente al Comité Técnico para su sellado o medición a la hora convenida con el Comité Técnico del Evento. Si se encuentra que un barco tiene defectos que no pueden ser corregidos antes del cierre de la medición, no se permitirá que el competidor inscriba tal barco.
- 2.6 A menos que sea autorizado por el Comité Técnico del Evento, no se efectuará correcciones o modificaciones a los barcos, equipo o vela dentro de la zona de sellado.
- 2.7 Algunos elementos podrán recibir dos marcas de control, una en una posición rápidamente visible en navegación, y una segunda en una posición protegida del desgaste. Una vez que el elemento haya sido marcado, se exige que el patrón de cada barco firme el Formulario de Control de Limitación de Equipamiento de la Regata declarando que todo el equipo ha sido marcado correctamente y que ningún elemento marcado será sustituido durante la regata sin la previa aprobación del Comité Técnico.
 - No se usará ningún equipo que no esté sellado. Si por desgaste una marca comienza a borrarse, se informará del hecho al Comité Técnico a fin de que la marca sea sustituida.





3. Barcos y equipo marcado con marca de limitación [NP][DP]

- 3.1 Una vez que el barco, perchas, vela y equipo hayan completado el marcado y sellado, no serán movidos de la zona que señale el Comité Organizador sin el permiso escrito del Comité de Regatas. La infracción de esta instrucción puede originar la descalificación de la regata.
- 3.2 **Modificaciones** Una vez que los barcos hayan completado su inspección de equipamiento no se harán modificaciones excepto para el ajuste normal de los herrajes y del equipo que lo prevean.
- 3.3 **Reparaciones** Los competidores que deseen efectuar reparaciones a un barco, sus velas o equipo, una vez que hayan pasado el control de sellado harán una solicitud al Comité Técnico. Si se concede el permiso, el Comité Técnico concertará una hora para aprobar tales reparaciones.
- 3.4 **Sustituciones** Las solicitudes para usar un barco, vela, perchas o equipo de recambio se someterán a la consideración del Comité Técnico.
 - Únicamente se concederá la aprobación cuando se demuestre satisfactoriamente que las vela, perchas o equipos están seriamente dañados, no fueron maltratados deliberadamente, y no pueden ser satisfactoriamente reparados. Cuando inmediatamente antes del comienzo de una prueba se pierda o dañe un elemento del equipo y se sustituya o repare, el competidor lo notificará al Comité Técnico o al Comité de Regatas antes de la salida de la prueba.
- 3.5 Las solicitudes de cambio de material por roturas ocurridas durante las pruebas del día se presentarán en la oficina de regatas dentro del plazo para protestar.

4. Inspecciones de equipamiento durante la regata

- 4.1 Puede inspeccionarse el cumplimiento de la medición por los barcos mientras se hallen en el agua.
- 4.2 Normalmente se efectuará un control visual de, herrajes y equipo obligatorio a usar en regata, control de sellado, Dispositivos de Flotación Personal y material de seguridad.
- 4.3 Después de cada prueba, los competidores pueden ser informados por un miembro del Comité Técnico que han sido seleccionados para una inspección de equipamiento en tierra. Una vez advertido, el barco se dirigirá a la zona del puerto especialmente señalada. Los barcos serán inspeccionados tan pronto como sea posible una vez vueltos a tierra.
- 4.4 Se exige que como mínimo un representante de la tripulación esté presente durante el periodo completo de inspección de su barco. Si el CT no está satisfecho de que en estado húmedo el barco exceda en estado seco el peso mínimo exigido por las reglas de clase, puede depositar el barco para pesarlo antes de las 09:30 horas de la mañana siguiente.
- 4.5 Si una medida varía respecto de la prescrita por las reglas de clase, o el CT tiene motivos para creer que un elemento del equipo ha sido modificado, reparado o sustituido sin previa autorización, el Comité Técnico rellenará un formulario describiendo la variación, una vez firmado por el CT. El plazo límite para presentar informes al jurado es una hora después de completada la inspección del barco.
- 4.6 Todo barco y equipo de sus tripulantes puede ser inspeccionado o medido en cualquier momento durante la regata y cualquier desviación será motivo de protesta.

5. [NP][SP] Penalizaciones estándares

5.1 Si un barco no tiene cualquiera de las marcas de limitación de su equipo se le aplicará una penalización de 1 punto sin audiencia en la prueba más cercana que el Comité Técnico haya realizado la inspección,. Su penalización no será peor que un DSQ.

6. Protestas de medición

El Comité Técnico protestará a aquellas embarcaciones a las que se les encuentre alguna desviación conforme a las Reglas de Clase, Instrucciones de Regata o Instrucciones de Inspección de Equipamiento, las cuales forman parte de las IR.